

0002097

C201801-0006 P-001

C.D. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA FELGUEROSO DIRECTOR FACULTAD DE ODONTOLOGIA COATZACOALCOS MINATITLAN PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normativida	ad en el Art. 60 de la Lev Orgánica, Art. 63 d	el Estatuto	del Personal		
Académico y a la convocatoria emitida el	31 de mayo de 2017		, para la entidad a su cargo en el		
Programa Educativo	CIRUJANO DENTISTA			, previa	
revisión y análisis del proceso, se autoriza la p	publicación de resultados emitidos por los	Jurados	nombrados		
Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entida					

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ADMINISTRACION DEL EJERCICIO PROFESIONAL	2.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
ANATOMIA HUMANA I	7.00	SEC3	IPP			DESIERTA	
BIOQUIMICA	4.00	SEC1	IPPL			DESIERTA	
BIOQUIMICA	4.00	SEC2	IPPL			DESIERTA	
CIRUGIA BUCAL	5.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
DIAGNOSTICO RADIOGRAFICO	5.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
EMBRIOLOGIA	7.00	SEC1	IPPL			DESIERTA	
EPIDEMIOLOGIA Y BIOESTADISTICA	3.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
FARMACOLOGIA	6.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
HISTOLOGIA	7.00	SEC1	IPPL			DESIERTA	
HISTOLOGIA	7.00	SEC2	IPPL			DESIERTA	
MEDICINA ESTOMATOLOGICA	3.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
OCLUSION	8.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
ODONTOLOGIA LEGAL	3.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
ODONTOLOGIA PREVENTIVA	6.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
ODONTOLOGIA SOCIAL	3.00	SEC2	IPPL			DESIERTA	
OPERATORIA DENTAL III	6.00	SEC2	IPPL			DESIERTA	
ORTODONCIA	5.00	SEC2	IPPL			DESIERTA	
PATOLOGIA BUCAL	3.00	SEC1	IPPL	•		DESIERTA	
PATOLOGIA BUCAL	3.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
PATOLOGIA GENERAL	4.00	SEC1	IPPL			DESIERTA	
PATOLOGIA GENERAL	4.00	SEC2	IOD	MANUEL PINEDA JAVIER	476.00	FAVORABLE	
PATOLOGIA GENERAL	4.00	SEC3	IOD	MANUEL PINEDA JAVIER	476.00	FAVORABLE	
PROPEDEUTICA MEDICO ODONTOLOGICA	4.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
RADIOLOGIA	7.00	SEC1	IPPL	FLORES CAMACHO NORMA EFIGENI	A 691.75	FAVORABLE	
RADIOLOGIA	7.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
	A	A					

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



C201801-0006 P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz" Xalapa, Ver., 03 de julio de 2017

MTRA. MARÍA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ ROVELO
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD